

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA / FUNDADO EN 1866

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

APARECE LOS SÁBADOS, DURANTE EL CURSO ESCOLAR

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NÚM. 7

DIRECCION POSTAL: APARTADO NÚM. 131

DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página	125 pesetas
Media ídem	65 —
Cuarto ídem.....	35 —

Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea de cuarenta letras o fracción.

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, permutas, vacantes, etc., una peseta la línea.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros.....	24,00 pesetas
Semestre, sin regalo de libros.....	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EL 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL O TELEGRÁFICO, SELLOS DE CORREOS (CERTIFICANDO LA CARTA), O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES :: TODA PETICIÓN DE TRASLADO DE RESIDENCIA VENDRÁ ACOMPAÑADA DE UNA DIRECCIÓN Y DE 0,30 PISETAS EN SELLOS

El Método Ortiz para Escuelas y oposiciones

Este nuevo **Método de enseñanza** supera en mucho a todos los conocidos hasta ahora. Las principales características que presenta son: *Completo, Graduado, Cíclico, Con-
céntrico, Práctico, Económico*, adaptable a las Escuelas graduadas, a las Escuelas unitarias, a los Colegios de párvulos, a los especiales y para lecciones particulares, a los pobres, a los partidarios de enseñar por cursillos o por lecciones aprendidas, a los enemigos del anterior sistema, al padre que quiere ser mentor de sus hijos y al alumno que no puede asistir a clase con asiduidad.

Es el éxito más grande contemporáneo, la obra cumbre de

La Editorial "SATURNINO CALLEJA", S. A.
CALLE DE VALENCIA, NÚM. 28.--MADRID

La colección que lleva el nombre de **Cursos graduados Ortiz** se divide en tres grados: *Preparatorio, Elemental y Superior*, teniendo cada uno estos trece títulos, en volumen separado:

Doctrina Cristiana.—Historia Sagrada.—Lengua española.—Aritmética.—Geografía. Historia de España y Universal.—Derecho y Urbanidad.—Geometría y Dibujo.—Ciencias físicas y naturales.—Fisiología, Higiene y Gimnasia.—Industrias y profesiones (dos libros para niños y para niñas).—Ejercicios prácticos (de todas las materias, incluso Dibujo, Cantos, Juegos, Gimnasia y Labores).—Programas (de todas las materias, con espacio en blanco para formar seis o más grados y adaptarse a las teorías Decroly, Montessori, etc.)

Enciclopedias.—En cada grado hay una *Enciclopedia* que comprende, en un solo volumen, todas las asignaturas reglamentarias. Hay, por lo tanto, *Enciclopedia del Grado preparatorio*, otra del *Grado elemental*, y otra del *Grado superior*. La nueva edición sirve lo mismo para niños que para niñas.

Quince cuadernos de problemas, a cien ejercicios cada uno, con espacio en blanco para las soluciones, divididos en los tres grados. Número 1 y 2, *Preparatorio*; números 3 a 7, *Elemental*, y números 8 a 15, *Superior*.

Libro auxiliar del Maestro, un volumen para cada uno de los tres grados, *Contiene la solución, no sólo de los problemas aritméticos, sino de todos los Ejercicios prácticos de las distintas materias escolares, incluso modelos para Labores y notas pedagógicas para opositores, exposiciones, aspirantes a ingreso en Normales, Institutos y Academias.*

	GRADO PREPARATORIO		GRADO ELEMENTAL		GRADO SUPERIOR	
	Ejemplar — Pesetas	Docena — Pesetas	Ejemplar — Pesetas	Docena — Pesetas	Ejemplar — Pesetas	Docena — Pesetas
Asignaturas sueltas, Programas o Ejercicios prácticos.	0,30	3,00	0,55	5,40	0,95	9,60
Enciclopedias.	1,50	15,00	2,75	30,00	4,50	48,00
Cuadernos de Problemas.	0,20	1,80	0,20	1,80	0,20	1,80
Libro Auxiliar del Maestro.	1,50	15,00	2,75	30,00	4,50	48,00

**TODAS LAS PRODUCCIONES "CALLEJA" SE VENDEN EN "EL MAGISTERIO ESPAÑOL",
CALLE DE QUEVEDO, 7, MADRID :: IMPORTANTES DESCUENTOS A LOS SUSCRIPTORES**

DE ACTUALIDAD

EL NOMBRAMIENTO DE LOS INTERINOS EN PROPIEDAD

Llegan a nuestra casa infinidad de cartas de los Maestros y Maestras que tienen servicios interinos preguntándonos el alcance de la última reforma del Estatuto y lo que deben hacer. Es difícil contestar, pero no podemos inhibirnos de este asunto. El artículo 101 de la reforma hace una concesión en condiciones de vaguedad, limitación y vacilaciones impropias de un Decreto. Dice, en conclusión, que los Maestros que hayan «ido siendo calificados como puntuales, celosos y excelentes por la Junta provincial de autoridades de Primera enseñanza, podrán ser premiados de Real orden a propuesta especial de la misma Junta, etc., etc.» Es decir, que no ha habido la franqueza y decisión para reconocer el derecho. Parece, además, que sólo han de ser premiados los servicios futuros y no los pasados. Queremos anticiparnos a declarar que no es posible esa diferencia entre los futuros y los pasados. Sería una nueva injusticia. Además no hay por qué hablar de «premios» concedidos como por excepción y caridad. Hay que hacer declaraciones francas y decididas. Los interinos actuales, que tengan cinco años completos de servicios, deben pedir el reconocimiento de éstos para adquirir derecho a la propiedad, en instancia cursada por la Junta de autoridades de la provincia. Deben procurar un informe y propuesta favorable de dicha Junta y con ello se habrá planteado la cuestión de una manera franca, y a esa solución es menester llegar. Mientras no se decida de esa manera estaremos en duda permanente, y así no se debe continuar.

Una aclaración.—Persona de toda solvencia y bien enterada del asunto, nos envía las siguientes líneas, aclaración a la nota publicada en el número del día 4 de los corrientes, titulada «Un ruego al Sr. Director general»:

«La supresión de la Escuela afecta al Hospicio de Cáiz, no es supuesta, como se dice, sino real. Los niños del citado establecimiento pasaron a fin del año anterior a los Salesianos, unos, y otros al Hospicio de Jerez. Los Maestros se quedaron sin sus alumnos, por desaparición del Hospicio, al igual que sucedió con el de Madrid. En estas condiciones dos Maestros pasaron a prestar servicio con carácter eventual a las dos vacantes entonces existentes y en sustitución de los interinos, según está preceptuado en estos casos.

En abril la Dirección general decreta que se aplique a los interesados el artículo 83 del Estatuto, cuya resolución conoce la Sección y los Maestros, por haberseles notificado.

En la actualidad uno de los Maestros ha pasado a otra localidad por el cuarto turno, y los otros dos prestan sus servicios con carácter eventual en otras dos vacantes que se produjeron, la número 3 y la número 11 de la capital, de las que pasarán a ser propietarios tan pronto se resuelva el concurso pendiente, pues les pertenecen por el segundo turno al haberseles aplicado el artículo 83 del Estatuto.

No han perdido gratificación de adultos, ni casa, y no es exacto tampoco que los locales del Hospicio sean los mejores de la capital.»

Con el mayor gusto insertamos las anteriores líneas, pues sólo deseamos que la verdad sea reconocida.

●

A los comprendidos en la Real orden del 28 de junio pasado.—Los adheridos al recurso contencioso contra la regla 12 de la Real orden de 5 de septiembre pasado, residentes en la provincia de

Orense, que piensen ir a dicha capital para obtener el poder notarial que pide D. José Torcello Andrada, de Sanchonuño (Segovia), con las 25 pesetas que interesa, antes del 20 del actual, podrán asistir a la librería de D. José Álvarez Vázquez (Plaza Mayor), el día 17, lunes, antes de las once de la mañana, para hacer en un solo poder el otorgado por todos los reunidos, con las naturales ventajas harto económicas.

Así nos lo expresa D. Pedro Vélez López, en carta que acabamos de recibir.

Opositores destinados a Islas Canarias.—«Como resultado de las gestiones llevadas a cabo acerca de la Compañía Transmediterránea sobre nuestro próximo viaje a aquel archipiélago, ésta me dirige, con fecha 6 del actual, la siguiente carta:

«Muy Sr. nuestro: Oportunamente recibimos su atenta instancia del 26 de octubre pasado, promovida por usted en nombre de los 55 Maestros nombrados para dirigir Escuelas vacantes en las Islas Canarias, y en vista de las manifestaciones que hace usted en la misma, y en nuestro deseo de facilitar a ustedes este desplazamiento, nos es grato comunicarle que esta Compañía concederá a ustedes, mediante la presentación de alguna justificante que garantice la petición, un 30 por 100 de descuento sobre el precio neto de los pasajes.

Con objeto de unificar la concesión de estos pasajes, sería conveniente se trasladaran a Cádiz, adonde pasamos las oportunas instrucciones, teniendo en cuenta que de dicho puerto salen correos para Canarias todos los domingos y miércoles, a las tres de la tarde.

Nos repetimos suyos afmos. seguros servidores q. e. s. m., *Compañía Transmediterránea.*—El Director, (ilegible) »

Con sumo gusto tengo el placer de comunicarlo por medio de este digno periódico, defensor de la clase.

Me parece motivo de gratitud para que se pusieran dos letras al Director de la Compañía dándole las gracias, aunque yo ya lo he hecho en nombre de todos.—El opositor, *Amando Blanco Orozco*, número 1.018 bis de la primera lista. »

Enviamos a la Compañía nuestro aplauso por esta concesión, digna de agradecimiento, así como también las gestiones del señor Blanco Orozco.

Telegrama.—Hemos recibido el siguiente:

«Sepúlveda, 10,18 h. 40 m. Maestros del partido de Sepúlveda protestan de las reformas del Estatuto y telegrafían al Ministro y Director general de Primera enseñanza.—*Prieto.* »

Nuevas Escuelas.—El Ayuntamiento de Talavera, en su última sesión, acordó solicitar del Ministerio de Instrucción pública la creación de ocho Escuelas en los nuevos edificios recién terminados.

Se cree que dichas Escuelas serán inauguradas en breve con asistencia del Director de Primera enseñanza.

Homenaje a Castilforte.—Doña Lucía Calle de Casado nos envía un sentido y bello artículo, titulado «Siempre viva», en homenaje a nuestro malogrado compañero D. Angel A. Castilforte, muerto trágicamente, como saben nuestros lectores. Conste el homenaje sentido y bello, que sentimos no poder publicar por falta de espacio.

Protección a los Huérfanos del Magisterio Nacional (Orense).—La Junta provincial quedó constituida en la forma que sigue:

Presidente, D. José Táboas Salvador, Profesor de la Escuela Normal; Tesorero, don Pablo Montero Vázquez, Maestro de la graduada; Contador, doña Antonia Fernández, Maestra nacional de Orense; Secretario, don Emilio Estévez Rial, Maestro de la graduada. Comisión permanente: D. Antonio Couceiro y doña Antonia Ortiz, Inspector e Inspectora de Primera enseñanza; doña Leonor López Pardo, Directora de la Normal de Maestras, y doña Concepción Rocafull, Maestra nacional de párvulos.

Escuela de Estudios Superiores del Magisterio.—De conformidad con lo dispuesto por la Dirección general de Primera enseñanza, el próximo lunes, día 17 del corriente, comenzarán las clases en esta Escuela.

Mutualidad escolar.—En la Escuela nacional núm. 1, de la ciudad de Almagro, dirigida por nuestro amigo D. Miguel Guevara, acaba de fundarse la Mutualidad escolar «Maestro Menchero», honrando así la memoria del que fué prestigiosísimo Maestro suyo en la referida Escuela.

CUESTIONES SOCIETARIAS

¿EXISTEN LAS ASOCIACIONES?

Ayer, en nuestra rápida impresión sobre la reforma parcial del Estatuto, ofrecimos un estudio sereno del mismo; mas como éste se hace imposible ante el alcance de la reforma, semillero de privilegios, restricciones a granel, pleitos en perspectiva, en maraña legislativa y otras mil circunstancias que silenciamos, caminaremos hacia otra deriva, la societaria. ¿Es posible que esta sensibilidad exista?... y más, y más, ¿dónde están las Asociaciones?

Hemos esperado pacientes, hemos buceado por la Prensa profesional, y aquí estamos con estas realidades:

1.ª Que las Asociaciones «verdaderamente constituidas» apenas dieron señales de vida.

2.ª Que la Prensa «genuinamente propia» guarda silencio ante la reforma que ha levantado unánime protesta.

Que las Asociaciones no dieron señales de vida es una realidad, ya que sólo hemos recogido unos telegramas de la Confederación. ¿Qué hace la Nacional? ¿Es posible que vea con agrado lo hecho? ¿No lesiona derechos de miles de sus representados?

Que la Prensa genuinamente profesional silencio, es síntoma que recogemos con dolor, ya que de tres periódicos que leemos, *El Magisterio Nacional*, *EL MAGISTERIO ESPAÑOL* y *La Escuela Moderna*, el primero se muestra mudo, mientras que los otros dos, con valentía y serenamente, no sólo han protestado, sino que han dicho lo que virilmente se puede decir: «Que al Magisterio se le empuja hacia caminos peligrosos».

¿Por qué esta postura? ¿Quién la dirige? ¿Es cierto que el silencio de *El Magisterio Nacional*, órgano propiamente de la clase, que tengo y pago porque así lo creía, obedece a ciertas posturas de su Director relacionadas con un pasado y presente que levantan las suspicacias inevitables? ¿Es cierto que existen las Asociaciones?

Pues, si cierto es que existen, ante las cosas que ocurren, tengo que acentuar mi rebeldía para excitar y recoger la bandera del «frente único» que se impone rápidamente y que mandan los momentos, porque soa de vida o muerte.

Y como formo parte y aliento la «Unión de Maestros», hacia ella me dirijo por medio

de su Junta directiva y Delegados provinciales con estas preguntas: ¿Se imponen las rápidas decisiones? ¿Es necesario un llamamiento viril de la Presidencia para recoger la idea que lanza *EL MAGISTERIO ESPAÑOL* en su número 8.721? ¿Deben recoger todas las Delegaciones el acto celebrado por la de La Coruña el día 26 del pasado?

Se impone todo, todo, saltando por las posiciones individuales y el pasado. Se impone todo porque los momentos son de conciencia colectiva apretada y despierta ante los peligros que nos rodean. ¿Cuándo el Maestro recibió trato tan alejado de sus realidades y aspiraciones como en el presente? Yo sé responder a todos: «cuando hayamos demostrado lo que hoy se debate, la carencia de la conciencia colectiva».

Y terminamos con el título de nuestras líneas: ¿Existen las Asociaciones? La Nacional, la Confederación y la Unión, ¿cuál es vuestra responsabilidad? ¿Cuál es vuestro camino? ¿Cuál debe ser la primera que lance el grito?

No lo sé; pero sí esto, y de ello tenemos conciencia, miles de Maestros que mañana podremos exigir responsabilidad: Que los momentos son apremiantes, y la hora de luchar apretados ante el peligro que se cierne encima de nuestras cabezas y pone en peligro, no solo la tranquilidad de conciencia, sino el pan de nuestros hijos.

Y hacemos punto hoy para volver con estas excitaciones, aunque nos llamen machacones.

JULIO FUSTER

Nota.—A los muchos compañeros de la provincia de Valladolid que nos preguntan por la residencia de nuestro Delegado Antonio de la Iglesia, les decimos que reside en Villamuriel de Campos, y que a él deben remitir la cuota de 3,25 pesetas con toda urgencia para los actos que se imponen rápidamente.

GRAMÁTICA Y LITERATURA CASTELLANAS

Un tomo de 455 págs., en rústica

EJEMPLAR: 5,00 PESETAS

ASOCIACIONES

Confederación Nacional de Maestros.—La reforma del Estatuto, según el Real decreto de 25 de octubre último, sin negar que contiene algún acierto, como el concederles Escuela en propiedad a los interinos, lesiona derechos reconocidos por disposiciones anteriores de los beneméritos Maestros del segundo Escalafón, contra toda razón y justicia, no responde a las aspiraciones del Magisterio organizado ni a necesidades de la enseñanza.

La Confederación ha hecho patente su protesta en telegramas cursados en momento oportuno al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública y al Ilmo. Sr. Director general de Primera enseñanza, y hoy lo hace desde las columnas de la prensa política y profesional que inserte esta nota.

También hace presente que en ningún caso usará del derecho a informar que dicho Real decreto concede a las Asociaciones en los que determina, puesto que la Confederación es contraria a los privilegios y excepciones que convierten la provisión de Escuelas en una verdadera torre de Babel, en un laberinto terrible que lesiona derechos de carácter general.

oo Habiendo fallecido los socios de la Sección de Socorros, D. Manuel Martínez Herráiz y D. Angel A. Castilforte, Maestros de Casas del Cerro (Albacete) y de Copernal (Guadalajara), por Tesorería se ha enviado a sus respectivas viudas, libre de todo gasto, el socorro de 1.000 pesetas que les corresponde, según el artículo 19 del Reglamento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

oo Según la liquidación del tercer trimestre, los fondos de reserva de la Sección de Socorros son 24.891,04 pesetas.

Durante el mes de septiembre último se han concedido cinco anticipos reintegrables por valor de 700 pesetas.

oo El día 15 del presente mes terminará el plazo concedido para acogerse a la amnistía acordada en la Asamblea última. Teniendo en cuenta que más de un mes de dicho plazo perteneció al período de vacaciones, que el folleto de propaganda no ha podido ser circulado antes y que en muchas

provincias esa labor se está verificando aún, y atendiendo a requerimientos de algunas Delegaciones, esta Ejecutiva ha acordado prorrogar el plazo para acogerse a la amnistía hasta el 31 de diciembre próximo; esto ya con carácter definitivo.

Las Delegaciones provinciales y todos los confederados darán la mayor publicidad a este acuerdo para que no quede ni un Maestro sin tener conocimiento de él, puesto que, en lo sucesivo, ya no ha de volver a concederse nueva amnistía en lo referente a la cuota de entrada y a la edad para el ingreso en la Sección.—*La Comisión Ejecutiva.*

Unión de Maestros Españoles (Térrel).—*Propuesta para la Asamblea.*

Primer punto: Aceptamos la «Unión» con cualquiera de las Asociaciones existentes (Confederación o Nacional) y con sola una condición, y es, que las Asociaciones aludidas llevarán al acto de la Asamblea la reforma de su Reglamento y en el sentido de que en la *Directiva* habrá representación proporcional al número de socios de cada categoría de nuestros Escalafones.

Si a pesar de nuestra buena voluntad a «Unión» no llegara, solicitaríamos del Gobierno la Asociación obligatoria de la clase y cada cual en la Sociedad que creyera por conveniente.

Segundo: Aceptamos la reforma del Escalafón tal como la propone el Sr. Fuster en el número 8.698 de EL MAGISTERIO ESPAÑOL y tan sólo, por ahora, en lo que se refiere a su *primera etapa*. La reforma vendrá en cinco años consecutivos, comenzando por las categorías de menos sueldo; es decir: en el primer año, hacer que en 4.000 pesetas estén el 15 por 100 del total de individuos del primer Escalafón, pasando a ocuparlas los de 3.500 pesetas para la desaparición de esta categoría. En el segundo año, se solicitará consignación para que, en 5.000 pesetas, estén el 25 por 100, y así sucesivamente, hasta completar la reforma.

Tercero: Tomar parte activa en el asunto de *huérfanos*, excitando a la Junta central a que lleve la obra con más rapidez, y a que, por lo menos una vez al año, presente sus cuentas.

Los señores *unionistas* de esta provincia

podrán, hasta el 5 de diciembre, hacer las observaciones que crean oportunas a los puntos de la propuesta que antecede. Los Delegados de partido mandarán, antes de esa fecha, las cuotas recaudadas y los nombres y residencia de los adheridos.

Si algún Maestro más desea tomar parte en esta campaña durante el presente mes, procurará enviar la cuota de 3 25 pesetas, y, a la vez, su opinión a la propuesta. Los que no hagan ninguna objeción se entenderán conformes.

Se advierte que podrán ser *asambleistas* los asociados y no asociados de esta entidad, ajustándose todos a las condiciones que marcará en su día la Presidencia.

Linares de Mora, noviembre 1930.—El Delegado provincial, *Agustín Izquierdo*.

—*Delegación de la provincia de Burgos.*

Primero: Interpretando el sentir de la clase en esta provincia, enviamos a la Presidencia de la Asociación, a fin de que ésta la haga llegar al Ministerio de Instrucción, nuestra sentidísima y enérgica protesta por el Real decreto aparecido en las páginas de la *Gaceta* el 27 del actual. Nuestra Directiva, de una manera clara, contundente y rotunda, sabrá obrar en consecuencia.

Por hoy, nada más sobre este asunto; pero no quiere dejar de manifestar esta modesta Delegación provincial, que se acerca el momento de unirse todos (Asociaciones y Maestros) y emprender una firme y activa campaña en pro de la Escuela Nacional, que es del pueblo y hacia él debe mirar y apoyarse.

Segundo: Han sido nombrados para Delegados de partido, los compañeros siguientes:

Briviesca, D. Emeterio Pérez, de la S. G. de la misma.

Burgos, D. Tirso G. Revenga, de Arlanzón.

Lerma, D. Onofre Palacia, de Torrepadre.

Miranda de Ebro: D. Tomás Martínez, de Miraveche.

Roa de Duero: D. Benito Martínez.

Salas de los Infantes: D. Jesús Calderón del Agua, de Huerta del Rey.

Villarcayo: D. Ricardo S. Nogal, de Trespaderne.

En los restantes partidos se ruega a los compañeros se reúnan y nombren ellos mismos su representante para la mejor organización.

Nuestra provincia tiene bríos y fe por la

próxima Asamblea. Prueba elocuente son los párrafos que insertamos de una carta recibida de una competente compañera del partido de Villarcayo: «Particularmente, en lo que a mí se refiere, no espero obtener ventaja alguna. Tengo sesenta años y diez y seis de servicios, deseo sólo y espero la unión y fraternidad del Magisterio y eso me ha movido a ingresar en la «Unión». Gusto sa cedería un mes de mi sueldo anual, 2 000 pesetas, por verla consolidada y firme. Dios les ayude en sus trabajos y apoye nuestras santas rebel días, que las creo muy justificadas.» ¡Qué hermosos sentimientos! Pensemos e imitemos.

Para esto ha nacido la «Unión de Maestros Españoles», para lograr la fusión de las Asociaciones hoy existentes; pero, si esto no conseguimos, sabremos obrar con firmeza y tesón, defendiendo nuestros derechos.—*Manuel Navarro*.

Sociedad organizadora de la Cooperativa Pedagógica Española.—

Se ha presentado a la Superioridad, para su aprobación, el Reglamento de esta importante entidad, que se propone unir, en un lazo común y fraternal, a todo el Cuerpo docente español.

De esta Sociedad formarán parte Catedráticos de Universidad, Profesores de Escuelas Profesionales y Especiales, Catedráticos de Institutos, Maestros nacionales de Primera enseñanza, Profesores de Establecimientos privados, de Patronato, de Beneficencia, Municipales, etc. Funcionarios del Ministerio de Instrucción pública, Inspectores de Primera enseñanza, funcionarios de Secciones administrativas y personal subalterno de todos los Establecimientos docentes, públicos y privados.

Esta Sociedad no es incompatible con la existencia de otras Sociedades profesionales, pudiendo formar parte de la misma, incluso las propias colectividades con personalidad jurídica. Las aportaciones de los adheridos se considerarán como ahorros hechos por ellos, y serán ingresados en cuentas corrientes en establecimientos legalmente autorizados, y le servirán de abono para amortizar en su día los títulos de accionistas de la Cooperativa Pedagógica que suscriban.

Se hacen gestiones para montar una Asesoría jurídica, un Consultorio médico gratuito para los asociados y editar una Revista técnico profesional gratuita para distribuirla

entre el Cuerpo docente. Esta Sociedad ha incorporado a su proyecto la creación de la Casa del Maestro en Madrid y realizará importantes campañas en pro de la unificación de la legislación de enseñanza y en beneficio del personal docente.

Para informes y adhesiones dirigirse a D. Luis Campo Redondo, Doctor Castelo, 19; a D. Gregorio Guadalajara, Alcántara, 15, Madrid; o a D. Domingo Tirado Benedí, Maestro nacional de Biota, Zaragoza.

LIBROS Y REVISTAS

Lo racional: Los Séres para el Dibujo, el Dibujo para la Escritura y la Geometría, la Escritura para la Lectura y la Gramática, Procedimiento activo, por Melchor Vicente y Gómez, 1930.

Es un librito muy interesante. Un libro que se va forjando el mismo niño haciendo rayas, cruces, letras y dibujos en el encerado y en el cuaderno, con suma facilidad, con verdadero gusto, y donde sencillamente y sin darse cuenta aprende a leer, a escribir, a dibujar y nociones de Gramática y Geometría.

El autor es un Maestro experimentado y práctico, un Maestro observador que ha recogido hechos e ideas advertidos en la enseñanza de la niñez, y los ha desenvuelto en este libro con verdadero arte y sentido pedagógico.

La tirada ha sido corta y sin pretensiones; pero tiene elementos aprovechables para hacer una obra utilísima en ediciones sucesivas, que honraría al autor y beneficiaría grandemente a la enseñanza.

Precio del ejemplar, una peseta.

Colección de Estampas de España: Toledo, por Fernando Iglesias Figueroa. Madrid.

Es un librito artísticamente dispuesto, buen papel y bellísimos grabados.

En sus páginas se desenvuelven con abundancia de datos los siguientes asuntos: el sepulcro del Cardenal Tavera, el palacio de Fuensalida, el Greco, San Juan de los Reyes, la Malograda, el silencio, el crepúsculo y la voz de las campanas, uniendo el arte literario con los grabados escogidos y admirablemente hechos.

El libro se hace agradable por su contenido y su buen gusto.

Versos de raza: España, por Federico Torres.

El joven e inspirado poeta, Federico Torres, ya bien conocido de los Maestros por sus producciones escolares, ha publicado en elegante volumen un libro escrito en verso, con variadísimas composiciones dedicadas a todas las provincias españolas.

«Mis más fervientes deseos, dice Federico Torres, son que en cualquier rincón español sean leídos mis versos con cariño. — Mi lema, al escribirlos, ha sido «Por España y para España.»

Hacemos votos por que se cumplan los deseos del poeta, y que los versos de Federico Torres sean leídos en las Escuelas por todos los niños españoles o de habla española.

Precio del ejemplar, 3,50 pesetas.

Elementos de Ciencias fisiconaturales, por Pla Cargol.

Ejercicios, problemas y cuestiones sobre Ciencias fisiconaturales. Se resuelven en este libro los problemas y ejercicios contenidos en los libros del alumno. Fundado el estudio de las Ciencias naturales en la observación, el autor da las reglas o los medios de llamar la atención del alumno sobre los fenómenos naturales, y así el estudio se hace grato y práctico.

En el mismo tomo se contienen los tres grados: elemental, medio y superior, y, además, problemas del grado profesional. El libro está ilustrado con numerosos grabados y esquemas, que le da al texto gran claridad. Precio, 5 pesetas.

Los Héroes del Progreso, de la Editorial Seix y Barral.

Las vidas de los hombres ilustres siempre han llamado la atención de los demás hombres y sirve su lectura a los jóvenes para estimularlos a imitar sus virtudes. En este libro los héroes son séres humildes que, a pesar de las contrariedades de la vida, consiguen por su voluntad imponer los beneficios que su inventiva y su genio aportan a la Humanidad. Precio, 3,50 pesetas.

La Farándula, niña, por D. Fernando José de Larra. Preciosa colección de comedias infantiles. En el IV tomo se incluyen las cuatro siguientes: «Las figuras de Belén», «Sueño de carnaval», «El campo y la ciudad» y «El perro». Precio de un tomo, 2,50 pesetas.

DECLARACIONES DEL SEÑOR TORMO: LAS RESTRINGIDAS

El Sr. Tormo, después del Consejo de Ministros celebrado en Palacio, habló con los periodistas, y, entre otras declaraciones, hizo las siguientes, que nos interesan: Las oposiciones restringidas se reforman de manera nueva, con normas originales, que garantizarán absolutamente «que no se triunfará solamente con hacer unos ejercicios memorísticos, sino por otras causas que pongan de manifiesto el valor científico y pedagógico del Maestro». Añadió que esas nuevas normas regirán para las plazas que se creen en lo sucesivo, y que las plazas ya creadas se darán inmediatamente a corrida de escalas por Escalafón. Esto último es, por ahora, lo más interesante. Creemos que cuando este número llegue a nuestros lectores estará firmado el Decreto correspondiente y lo podremos dar en el número próximo. No creemos que corra gran prisa saber las nuevas combinaciones que haya ideado el Sr. Tormo; lo urgente es dar en seguida la corrida de escalas con todas las plazas reservadas a la oposición y con las resultas, para que las diferencias de sueldo puedan cobrarse dentro del ejercicio actual, ya muy avanzado para estas operaciones.

SECCION OFICIAL

INDICE DE LA "GACETA"

NOVIEMBRE 11.—Real orden desestimando instancia de D. Abundio Cavia y Ramos, solicitando se fusionen las dos Escuelas de niños de Aranda de Duero (Burgos) con un solo Director y cinco Maestros de Sección.

—Otras resolviendo expedientes incoados por los Ayuntamientos que se mencionan, sobre modificación del Arreglo escolar.

—Otra declarando de utilidad pública para la enseñanza el juguete «Veloarithmos», del que es autor D. Pedro Martínez Gómez.

—Otra disponiendo se consideren creadas, con carácter definitivo, las Escuelas nacionales que se indican.

—Otra encargando a las entidades que se indican la organización, por su cuenta, de una Colonia escolar.

—Otra concediendo a la Junta de vecinos de La Isla, Ayuntamiento de Colunga (Oviedo), la cantidad de 7.000 pesetas, para la compra del terreno que se indica con destino a campo de recreo y ensayos de educación física.

—Otra disponiendo que la beca vacante por fallecimiento del alumno chileno don Luis María Patau, sea concedida en propiedad a la señorita doña María de la Purifica-

ción Searle y Fernández Cancela, de dicha nacionalidad.

—Otra nombrando Auxiliar repetidor de Dibujo del Liceo de Valladolid a D. Valentín Oreja Vallés.

—Otra disponiendo se den los ascensos de escala reglamentarios, y que, en su consecuencia, los señores que se mencionan pasen a ocupar los números y sueldos que se indican.

—Otra concediendo la excedencia a don Manuel Mascareña Boscasa, Auxiliar repetidor de Ciencias del Liceo de Las Palmas.

—Otra disponiendo se libre a favor de D. Julián Díaz Valdepares, Tesorero Contador del Patronato del Museo del Traje regional, la cantidad de 25.000 pesetas para los gastos de instalación y sostenimiento de dicho Museo.

—Otra declarando Monumento arquitectónico artístico la antigua Colegiata, hoy iglesia parroquial de Santa Cruz de Castañeda (Santander).

—Otra disponiendo se clasifique como benéfico docente, de carácter particular, la Fundación denominada «Escuela», instituida en Ruente, Ayuntamiento del mismo nombre (Santander), por D. Pedro Linares del Castillo.

13 OCTUBRE.—R. O. 1.999.—ARREGLO ESCOLAR.—Los vecinos de San Mamed de Zas,

Municipio de Negreira (La Coruña), solicitan que aquellas aldeas se segreguen del distrito escolar de Broño, a que actualmente pertenecen, por no poder concurrir los niños a recibir enseñanza en este punto, por lo que dista y las dificultades del camino, y se incorpore al distrito de Aro, cuyas dos Escuelas, una de niños y otra de niñas, se encuentran a un kilómetro, con buena comunicación.

La Junta local y la Inspección informan favorablemente, y el expediente pasa a este Consejo, por lo que se refiere al vigente Arreglo escolar:

Considerando que la reforma que se interesa es notoriamente beneficiosa para la enseñanza de los niños de San Mamed de Zas,

Esta Comisión opina que debe accederse a la petición.

S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con dicho dictamen, se ha servido resolver como en el mismo se propone.—(*Gaceta* de 9 de noviembre.)

12 NOVIEMBRE.—R. O.—EXCEDENCIAS.—Vistos los expedientes incoados a instancias de doña Dolores Robles Vergara y doña Cipriana Sánchez Lacunza, Maestras del Puente del Conde (Córdoba) y de Oiete (Teruel), respectivamente, solicitando la excedencia por más de un año y menos de dos, y teniendo en cuenta que reúnen las condiciones exigidas por el artículo 138 del Estatuto general del Magisterio,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se concedan las excedencias solicitadas, como comprendidas en el caso primero del artículo 137 del referido Estatuto, quedando sujetas a lo que para esta clase de excedencias previenen las disposiciones vigentes.—(*Gaceta* 13 noviembre.)

12 NOVIEMBRE.—O.—PRÁCTICAS DE OPOSITORES EN ESCUELA PRIVADA.—Habiendo solicitado dentro del plazo reglamentario acogerse a los beneficios del número 5.º de la Real orden de 3 de octubre último (*Gaceta* del 5), los opositores número 41 de la primera lista única de las oposiciones libres del Magisterio, D. Antonio Priego Acosta, nombrado para la Escuela de Guadalcazar (Córdoba); 110, D. Jesús Liquete Fuentes, para la de Cardea Llodio (Alava).

Número 641, D. José Feal Ardao, para la mixta de Loira Valdoviño (Coruña); 661, D. Manuel Frogila Bofill, para la de Coll-Barruera (Lérida); 946, D. Cesáreo Augusto del Río Yartó, para la de Ahedo de Linares

Merindad de Sotoscuevas (Burgos); 1.002, D. Lucas Sebastián Díez, para la de Goderío Condado de Treviño (Burgos); 1.059, D. José Clara Perera, para la mixta de Barrio Vega de Liébana (Santander).

Número 1.071, D. Florencio de la Vega Quintanilla, para la de Madrid de las Cadercha Rucando (Burgos), y 1.167, D. Crispín Sáez de Cámara, para la de Villabáscos (Burgos), los cuales prestan actualmente servicio en propiedad, como justifica debidamente el Sr. Priego, de la Escuela de Patronato de la Inmaculada Concepción, de Córdoba; el Sr. Liquete, en la Escuela provincial de Urioste, en Ortuella Bilbao; el señor Feal, en la Escuela provincial de los Asilos de Vallehermoso, Madrid; el Sr. Frogila, en la Escuela municipal de Lloret de Mar; el Sr. Del Río, en la municipal de Sestao; el Sr. Sebastián Díez, en la de Patronato de Viniegra «San Modesto» (Logroño); el señor Clara, en la municipal de Pineda (Barcelona); el Sr. De la Vega, en la municipal de Camacho, Bilbao, y el Sr. Sáenz, en la de Patronato de Betoño (Alava).

Esta Dirección general ha resuelto:

Primero. Que se acceda a lo solicitado por los opositores anteriormente mencionados para realizar el año de práctica a que ha quedado reducido por el número 11 de la Real orden de 5 de septiembre último, el período de pruebas que señalaba la de la convocatoria de 20 de julio de 1928, y en las Escuelas que actualmente prestan servicio en propiedad, entendiéndose que el plazo de un año señalado para obtener la debida capacitación empezará a contarse a partir de la publicación de esta Orden en la *Gaceta de Madrid*, y que tal concesión se otorga estrictamente en las condiciones que concreta el apartado 5.º de la referida Real orden de 3 de octubre último, esto es, por lo que se refiere a la obligación de solicitar Escuela nacional al término del año de prácticas, advirtiéndose que en otro caso perderán los derechos nacidos de la oposición.

Segundo. Que se desestimen las siguientes peticiones:

Número 161, D. Luis Moreno, por no justificar ser Maestro en propiedad de Escuela municipal; 235, D. Luis Sánchez, por servir en Escuela privada; 556, D. José Luis Repetto; 707, D. Mariano Navas, y 928, D. José Fornas, por no servir en Escuelas de carácter provincial, municipal o de Patronato; 1.023, D. Tomás Undabeytia, y 1.064, D. Juan Bardá, por no justificar ser Maestros en propiedad de Escuela municipal, y 1.050, D. Jaime

Verdura, por servir en Escuela de carácter privado.

Tercero. La Escuela de Guadalcazar (Córdoba), Gardea (Alava), Loira (Coruña), Coll (Lérida), Abedo de Linares (Burgos), Godernio (Burgos), Bario (Santander), Madrid de las Caderechas (Burgos) y Villabáscos (Burgos), se adjudicarán de nuevo a los opositores actualmente en expectación de destino.

Se anulan los siguientes nombramientos, conforme a la referida Real orden de 3 de octubre último, por estar los titulares en el Ejército; Los Hinojosos (Cuenca), adjudicada al núm. 158, D. Ramón Avendaño; Los Alias de Sorba (Almería), al 278, D. Vicente Narbona; El Margen (Almería), al 368, D. Miguel Ortega; Portilla (Alava), al 519, D. Victorino Vicente; Arure (Canarias), al 920, D. Federico F. Aguirre; Grandival (Burgos), al 1.054, D. Zacarías Mercado; Jablas (Coruña), al 1.082, D. Francisco Perramón, y Valladores (Coruña), al 1.141, D. Juan B. Taberner.—(*Gaceta* 13 noviembre.)

15 OCTUBRE.—R. O. 1.970.—AUTORIZACIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UNA ASOCIACIÓN. Visto el expediente promovido por D. Vicente Ferrer Ramos, interesando autorización ministerial para el legal funcionamiento de la Asociación de Maestros nacionales del partido de Valderrobres (Teruel), en el que han informado favorablemente el Gobernador civil y la Inspección de Primera enseñanza de la provincia:

Resultando que, en cumplimiento de la comunicación de la Dirección general de Primera enseñanza, fecha 30 de mayo último, la Asociación de que se trata celebró Junta general, en la que se acordó reformar el Reglamento de la Asociación en el sentido que se indicaba en la citada comunicación:

Resultando que el Reglamento ha quedado modificado con arreglo a las indicaciones que se hacían en la precitada comunicación de la Dirección general de Primera enseñanza:

Resultando que en el expediente se ha cumplido lo dispuesto en el artículo 4.º de la ley de 30 de junio de 1887, y que la petición ha sido informada favorablemente por el Gobernador civil y el Inspector provincial de Primera enseñanza:

Considerando que la Asociación de que se trata persigue fines lícitos y que su funcionamiento no obsta al buen servicio del Estado, ni se opone a la disciplina que debe

existir en el Magisterio, habiéndose llenado en el expediente las formalidades preceptuadas en el Reglamento de 7 de septiembre de 1918,

S. M. el (q. D. g.) se ha servido disponer que se conceda la autorización ministerial solicitada para el legal funcionamiento de la Asociación de Maestros nacionales del partido de Valderrobres (Teruel), quedando sujeta a lo establecido por la base 10 de la Ley de 22 de julio de 1918, y capítulo 6.º del Reglamento para su ejecución de 7 de septiembre del mismo año, dándose cuenta de esta resolución al Ministerio de la Gobernación.—(*Gaceta* 5 octubre.)

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Disponiendo que en lo sucesivo, y para todos los asuntos profesionales, se denomine «Nocedo» a la Escuela mixta de Aguas Mestas Nocedo.

—Reconociendo servicios solicitados por doña Visitación Juana Vila, de Adabal del Puente (Salamanca).

—Desestimando instancia de D. Emilio Rodríguez, Maestro de la Escuela «Fernández Duro», de Zamora, contra acuerdo de la Sección administrativa de dicha provincia.

—Jubilando a D. Magín García, de Bohi (Lérida); Genaro Alvarez, de Casares (Oviedo); Antonio Repullo, de la Herrería (Córdoba); Francisca Fernández, de Dos Torres (Córdoba), y a D. Cipriano Fernández, de San Cebrián de Mazote (Valladolid).

—Nombrando a doña Francisca Gilabert Maestra sustituta de Tendroy (Lérida).

—Dejando sin efecto su incursión en el artículo 171 de la ley de Instrucción pública a doña Clara Martínez, de Esplugafreda (Lérida).

—Jubilando a doña María del Rosario Mompero, de Espinosa de Villagonzalo (Palencia).

—Cancelando nota de favorable que figura en el expediente del Maestro del Puerto de la Cruz (Canarias), D. José Rojas.

—Desestimando recurso promovido por D. José María Tinteiro y doña Angelina González, de Aldan (Pontevedra), contra resolución que le negó el pago de haberes.

—Concediendo licencias de cuarenta días a doña Pilar Ruiz, de Mamanal del Barco (Zamora); doña María Torregrosa, de Gargalla (Barcelona), y a doña Juana Madueño, de La Guijarrosa (Córdoba).

—Jubilando a doña Carmen Borrajo, de Salamonde (Orense), y a doña Fermina Llanas, de Costeau (Huesca).

—Admitiendo renunciadas presentadas por D. Victoriano de Larauri y por D. Angel Ciudad Real, de los cargos de Maestros sustitutos de Mendej s (Vizcaya) y de Logroño.

—Concediendo permiso para cursar estudios de Sordomudos en esta corte a doña Aniceta Gertrudis Timón, de Puente Genil (Córdoba).

—Concediendo licencias de cuarenta días a doña Lucina García, de Mérida (Badajoz); doña Constantina González, de Bemibre (León); doña Carmen Alonso, de Málaga; doña Josefa Llopis, de Benicodol (Valencia); doña Trinidad Barrachina, de Outur (Albacete); doña María de los Angeles Cantos, de Hornos de Alcedo (Valencia); doña Patrocinio Díaz de Corcuera, de Sepúlveda (Segovia), y doña Catalina Llamazares, de Marsaña (León).

—Declarando incurso en el artículo 171 de la ley de Instrucción pública a doña Eoisa Guerrero, de Quintanamacé (Burgos).

CRONICA GENERAL

DÍA 13 DE NOVIEMBRE.—Madrid: Hoy se celebrará un Consejo de Ministros de gran interés político.

En él se determinarán las fechas de las elecciones, y es posible que también alguna modificación en el Gabinete.

—En la calle de Alonso Cano, a las diez de la mañana, se hundió una casa en construcción cuando hacía poco rato habían entrado los obreros a trabajar; resultaron cuatro muertos y tres con heridas gravísimas.

Parece que la casa la construía por su cuenta un maestro de obras, para revenderla en cuanto estuviera concluida, y por el afán de lucro ponía materiales defectuosos, y desde luego de mala calidad.

El arquitecto se ocupaba poco de la obra; sólo iba un rato cada ocho días.

Ayer por la noche el guarda de la obra manifestó al constructor y propietario que había oído grandes ruidos, como si se abriera algo, y, en efecto, había grietas.

El maestro de obras ordenó a los obreros ir al sótano para reforzar los cimientos, y cuando estaban en ello sobrevino el hundimiento, sin dar tiempo a los trabajadores de ponerse a salvo.

En seguida se organizaron los trabajos de salvamento, y fueron llamados los bombe-

ros, que ayudaron denodadamente a sacar los muertos y heridos de entre los escombros.

Las autoridades se presentaron en seguida en el lugar de la catástrofe, y el Juzgado comenzó a actuar.

A las nueve de la noche el arquitecto y el constructor ingresaron en la Cárcel Modelo.

Provincias: En la noche del miércoles ha ocurrido en Cárcar (Navarra) un trágico suceso, del que ha sido víctima la familia que habitaba la casa número 11 de la calle de Ontanilla, compuesta por el matrimonio Carmelo Inseuste y Angela Lipúzcoa, los ancianos padres de ésta y tres criaturas.

La expresada familia se vió sorprendida por un formidable incendio que acababa de producirse en un almacén de paja de la casa colindante.

El matrimonio, atravesando la espesa y caliente humareda que invadía la escalera, salió a la calle en paños menores, demandando auxilio.

Quedaron dentro los ancianos y los niños, que perecieron asfixiados, a pesar de las diligencias con que acudieron los vecinos con propósito de salvarlos.

Los cinco cadáveres fueron recogidos después de localizado el fuego, en presencia del Juzgado y del consternado vecindario.

—Con gran solemnidad se ha clausurado la Exposición agrícola de Lérida. El certamen ha sido un éxito por la organización y los productos presentados.

—En Coruña se han hecho pruebas en Monte Alto de una estación de radiocomunicación telefónica y telegráfica para uso de barcos pesqueros. Buques situados a 400 y 600 millas de distancia, dieron todas las novedades de a bordo, pescado recogido, tiempo que hacía, etc., lo que se les oía con toda claridad. Este nuevo servicio prestará gran utilidad a los buques pesqueros y permitirá salvar muchas vidas.

Extranjero: Noticias de Nueva York aseguran que el Gobierno brasileño acusa al capitán del «Baden» del bombardeo de que fué objeto, porque el referido capitán había desobedecido las órdenes de la Prefectura del puerto.

En breve se celebrará un juicio ante el Tribunal naval de Hamburgo. El Gobierno español ha nombrado para que le represente en el mismo al Cónsul de España en Hamburgo.

Los periódicos alemanes, sobre todo los racistas, publican violentos artículos contra El Brasil.

—En Santiago de Cuba ocurrieron graves disturbios en la Universidad. La Policía tuvo que cargar, y resultó muerto uno de los estudiantes.

—Ha comenzado en Londres la Conferencia de la Tabla Redonda, en que se reúnen con el Rey de Inglaterra todos los Príncipes de la India, para determinar la forma por que se ha de constituir y regir el nuevo Gobierno de la India.

DÍA 14 DE NOVIEMBRE.—Madrid: Como estaba anunciado, se celebró en Palacio Consejo de Ministros presidido por el Rey.

El Presidente dió una interesantísima nota oficiosa. Se propone ir a las Cortes y se traza en lo nota un programa político que el Gobierno presentará al Parlamento. Comienza por la revisión de la obra de la Dictadura; propone después el problema del Presupuesto y la estabilización de la moneda, proyectos de ferrocarriles y obras públicas, «cuyos planes definitivos habrán de acordarse, sin prejuicios localistas ni larguezas irreflexivas».

Habla después de los problemas sociales y otros muchos asuntos, como los transportes terrestres y marítimos, que tienen que resolver las Cortes a propuesta del Gobierno, y termina haciendo un llamamiento para que toda la nación apoye al Poder público en asuntos tan transcendentales.

—En la *Gaceta* se publica el decreto señalando los plazos electorales. El domingo día 1.º de marzo serán las elecciones generales.

—El Ministro de la Gobernación desmintió rotundamente los rumores de crisis, respecto de él mismo y del Ministro de Instrucción, que insistentemente circulaban hoy.

—Ha llegado a Madrid el Director del Banco Internacional de Pagos, M. Quesnay, con el Gobernador del Banco de España, visitó la población y estuvo en las oficinas del Banco enterándose de su funcionamiento.

Provincias: En Asturias la mitad de los obreros mineros se han declarado en huelga.

La causa es que la Empresa de Carbones Asturianos despidió a dos obreros y se niega a admitirlos; el Gobernador trató con los patronos y consiguió la promesa de admitir a uno de los despedidos, pero de ninguna manera al otro.

Los socialistas quieren prolongar la huelga hasta el lunes.

El Sindicato Católico ha publicado un manifiesto muy razonado, y los obreros católicos entraron al trabajo.

El Gobernador dijo que el orden no se ha alterado y que él procurará todo lo posible la libertad del trabajo.

—En muchos pueblos de Extremadura se han celebrado mítines y reuniones particulares para organizar el movimiento agrario, que se levanta con tanta fuerza como en Castilla.

Extranjero: El Sr. Mussolini ha recibido al delegado de los «Cascos de acero», organización alemana con ideales políticos semejantes a los fascistas.

—En Cuba, el Presidente, General Machado, ha decretado la suspensión de garantías constitucionales, los soldados sustituyen a la Policía en la vigilancia. Los ánimos están excitadísimos.

En Perú también han estallado graves sucesos. En las minas de cobre de Mal Paso llegó una manifestación de obreros de otras minas; la Policía trató de cortarles el camino y se originó un tumulto grande, resultando quince muertos, dos de ellos norteamericanos y uno austriaco.

CORRESPONDENCIA

333. Se recibió el giro. Sólo se habla de servicios interinos, no de los sustitutos, pero no debe haber diferencia en cuanto a la concepción para esos efectos oficiales. Vea lo que diremos en el periódico.

16. No sabemos todavía lo que dispondrán, pero entendemos que no les aplicarán esas reglas, aunque nada puede ahora preverse con probabilidades de acierto.

845. En el preámbulo de la Real orden se habla de que los nuevos avanzarán sobre esa lista supletoria, pero luego nada se dispone sobre ello y hay que esperar instrucciones; no se sabe cuándo podrán ser colocados, pero seguramente se tardará bastante, a menos que no se les dé plaza provisional.

1.754. La edad oficial es doce años, en un principio era los catorce. Nos parece mérito sobrado para la concesión de la medalla.

19.999. Tiene derechos máximos, se ha empezado con las propuestas.

1.001. Con arreglo a las últimas disposiciones no podrá solicitarla teniendo mayor sueldo.

2.350. Está bien reintegrado con las seis fichas.

0 001. Aquí tampoco dan razón del expediente de usted. ¿Que solicitó cuando acompañó esa licencia? Sabiendo el asunto y la fecha podríamos hacer nuevas preguntas.

467. Al quedar confirmados después del año de prácticas, figurarán en el Escalafón por orden de lista, y esto dará la preferencia. Deben formar el presupuesto y abrir la clase de adultos. Si no hallan material pueden comunicarlo al Inspector, pero probablemente no tendrá remedio. Es el publicado en septiembre, pero en forma de folleto, de fácil consulta.

1.871. Sólo conocemos «La Señorita de los Millones», que vale 4 pesetas.

1.967. No defendemos esas contradicciones, pero una vez concedida la facultad de renunciar, creemos que las Secciones no pueden pedir trámites que no son oficiales ni obligatorios.

33. Las interinidades no se dan a capricho, sino conforme a las reglas que determina el Estatuto; se puede solicitar a la vez en distintas provincias. Comprenda que no se puede ser extenso en las cartas cuando se reciben tantas.

15. El «Manual del Maestro» le sacaría de dudas; es indispensable, sobre todo, para el que empieza.

33. Se hace constar su opinión; no conviene precipitarse porque el reconocimiento de esos servicios está sometido a tales trámites que todavía no está claro si se van a computar los servicios prestados o va a ser solamente para los que se presten en lo sucesivo, bajo la vigilancia de las Juntas de autoridades.

1.887. Todo se aclarará; en cuanto a los juicios que forman ustedes, el tiempo les desengañará.

4. Del Almanaque escolar no hay nada; las vacaciones de Navidad comenzarán el día 15, si para entonces no se dispone otra cosa, lo cual no espero.

19154. Solamente tiene derecho a una indemnización, según el Estatuto vigente.

1 229. Quieren darle efecto retroactivo, es decir, aplicar sus preceptos desde ahora; pero, en ese caso, creemos que podrá solicitar, por lo menos para aclarar la situación y censurar si la interpretación es abusiva.

2 031. Debe solicitarlo del Director de la Escuela Normal, pero a principio de curso, ahora es ya tarde para este año.

2.236. Realmente nada se dice en la re-

forma última de la forma condicional de solicitar, que es el único medio que antes había y que han suprimido, hay que esperar nuevas disposiciones aclaratorias o complementarias de ese Decreto ya famoso.

98. Ratificamos nuestra opinión de que es el Ministro; concedemos que es muy raro que descienda al detallar, pero es que ahora todo es raro y el estilo es el hombre, además de otros motivos que tenemos para insistir en la afirmación.

19. Vea usted las consideraciones y aclaraciones que hemos hecho referentes a lo de interinos; se refiere exclusivamente a los que lleven ese nombre; no es reconocimiento concreto sino una promesa vaga de que se podrá premiar, etc. Es menester que todo eso se aclare y reglamente y entonces veremos cuál es el verdadero alcance de todo ello. Nosotros hemos de insistir.

10.010. Le basta con ese certificado para los ejercicios.

33. Debe procurar que en el título correspondiente le pongan el cese, cosa que podrá hacer la Junta local y aun la Sección, con referencia al día que le dieron de baja en nómina. Sin tal requisito habrá dudas para reconocimiento, pues no se sabe hasta donde llegan esos servicios.

2.005. Puede servir el de Solana para el caso, llevándolo bien.

005. Vea los comentarios y las instrucciones del periódico; para muchas de esas cosas hay que esperar instrucciones.

55. Hay dudas todavía sobre si contarán esos servicios sustitutos; de todos modos, mediante interinidades, hay esperanza de llegar al ingreso en propiedad, que pudiera convenirle algún día.

12. Le felicitamos por el soneto, que tiene verdadera inspiración y es composición difícil, ya ve que no insertamos poesías y no por falta de ganas sino de espacio.

30. Puede invocar falta de salud para no quedar mal, pero debe sacar hoja de servicios, pues le ahorra otra documentación.

010. Todavía no sabe nadie como se organizará el Colegio de Huérfanos, si es que se organiza, y desde luego a esa edad no creemos que fuese admitida.

1.922. Debe reclamar en seguida, en instancia, a la Dirección de Primera enseñanza manifestando todos los datos para que se deshaga el error, pues de otra manera no hay posibilidad de la corrección.

65. Si se aplica el Decreto tal como está tendrá que permanecer seis años; hay que confiar en que eso se modifique.

MAGISTERIO

2.000 plazas. Presentamos documentos hasta 17 diciembre. Preparación práctica, 40 pesetas, y por correspondencia Profesores Normales. Escuela Superior. Doctores y Licenciados. 4 horas diarias.

Clases. Apuntes. Lecciones prácticas. **Academia Gimeno, Arenal, 8.**
Internado. La de mayor número de alumnos y de aprobados con plaza.

OPOSICIONES INGRESO MAGISTERIO

La Academia más antigua y acreditada. Éxitos por nadie igualados en anteriores convocatorias. Profesorado especializado.

«**Instituto Vasco**», Farmacia, núm. 2
(esquina a Fuencarral)

OPOSICIONES A ESCUELAS**APUNTES DE PEDAGOGÍA E HISTORIA DE LA PEDAGOGÍA**

Contestaciones a los temas del Cuestionario Oficial Oposiciones al Magisterio Nacional, anunciadas reciente convocatoria, por **ERNESTO MARCOS**, Inspector Primera enseñanza Navarra; **MARIANO SÁEZ**, Profesor Pedagogía Escuela Normal Navarra.

Precio suscripción 50 temas: 32 pesetas, franco envío. Pago anticipado giro postal.

La obra se terminará antes del 1 de enero, poniéndose a la venta al precio de 50 pesetas. Cuaderno muestra tres temas, 3 pesetas.

SUSCRIPCIONES:

Editorial Aramburu. — Pamplona 3-1

Magisterio. Oposiciones convocadas

Profesores especializados. Precios económicos.
Academia «Valdat»

Augusto Figueroa, núm. 18, Madrid 3-1

MAGISTERIO-OPOSITORES

Penales en veinticuatro horas, 4,25. Presentación de instancias y documentos, 4 pesetas.—**Agencia Alfa, Reyes, 21.—Madrid.** 3-2

Oposiciones a ingreso en el Magisterio y Escuela Superior

Veán nuestra preparación, durante cinco días, **sin compromiso**, antes de inscribirse en ninguna Academia.

Colegio de Ntra. Señora del Carmen
PRECIADOS, 40

4-2

OPOSICIONES A ESCUELAS

Convocadas 2.000 plazas. Edad, diez y nueve a treinta y cinco años. Título: Maestro nacional.

Para el programa oficial, «**Contestaciones**» adaptadas al mismo y respondiendo a todas las preguntas, preparación en sus clases o por correo y circular con detalles que regalamos, diríjase al

“INSTITUTO REUS”

Preciados, 23; Puerta del Sol, 13, y Mayor, 1, Madrid.

6-6

El Análisis Gramatical para Opositores

POR **B. CABRERA**

Ejercicios adaptados a las oposiciones a Escuelas nacionales recientemente convocadas, 2 pesetas.

Pídase a la Administración de este periódico

3-3

GUIA DEL OPOSITOR AL MAGISTERIO

Revista semanal de orientación. Contiene: Resolución de problemas. Contestaciones al Cuestionario oficial. Ejercicios de análisis. Modelos de ejercicios prácticos y de lecciones de cosas, Consultorio, etc., etc.

Suscripción: **6 pesetas trimestre.**

Pídase número gratis por tarjeta postal o de visita a

Plaza Domingo Gascón, 11, Teruel

OPOSICIONES A ESCUELAS

Academia «Casa del Maestro». Preparación teóricopráctica. Profesorado selecto. Director: **José María Seselle.**

Presentarse días laborables, de 5 a 8.

Martín de los Heros, 44, secretaría.

Imprenta de «**El Magisterio Español**»

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCION PÚBLICA

FRANQUEO
CONCERTADO

ROGAMOS Y AGRADECEREMOS A LOS CARTEROS Y PEATONES LA RECTIFICACIÓN DE CUALQUIER ERROR EN LAS DIRECCIONES, PARA FACILITAR LOS ENVÍOS

LA NIÑA INSTRUIDA
UNA PESETA EJEMPLAR

LECTURAS DE ORO

por

EZEQUIEL SOLANA

Forman este libro CXVI historietas, fábulas, anécdotas de gran amenidad y fondo moral y educativo por el interés que despiertan en los niños. Cada composición va seguida de una conversación en que, a la vez que se resume lo leído, se fijan las ideas y se hace discurrir al niño. Un tomo de 157 páginas con 103 grabados.

Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID